

Yo,
con documento de identidad número
y domicilio en
presento la obra titulada
acepto las siguientes bases de participación para el «IV Premio de novela Romántica Kiwi RA»

Bases

Primera

Podrán optar al IV Premio de Novela Romántica Kiwi RA las novelas románticas escritas originariamente en lengua española, con una extensión mínima de 175 páginas de tamaño DIN A4, escritas a doble espacio con tipografía Times New Roman de cuerpo 12 (aproximadamente 275.000 caracteres con espacios). Las novelas románticas estarán dirigidas a lectores adultos y podrán pertenecer a cualquiera de los subgéneros que existen: fantasía romántica, romántica paranormal, romántica erótica, chick lit, comedia romántica o novela sentimental entre otros.

Segunda

Podrán optar a este Premio autores de cualquier nacionalidad y sexo, siempre que sean mayores de edad y que su obra esté escrita en español.

Tercera

Este certamen está abierto tanto a autores noveles como a autores ya publicados.

Cuarta

Se admitirá un solo manuscrito por autor.

Quinta

Al optar a dicho Premio, el concursante garantizará que se trata de una obra inédita (es decir, que no ha sido publicada en ningún formato, incluido el digital en todas sus posibilidades, considerándose publicado el estar o haber estado disponible a través de internet), que su autoría le corresponde en exclusiva y que no es copia o modificación de ninguna otra, así como que la misma no se encuentra participando ningún otro premio ni ha contraído compromiso alguno con un tercero sobre los derechos de dicha obra. Deberá estar registrado en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Sexta

El jurado del Premio estará compuesto por profesionales especializados en literatura romántica: Merche Diolch, Nur Casas, Estefanía Jiménez (ganadora del II Premio de Novela romántica Kiwi RA) y Teresa Rodríguez. El fallo, inapelable, se hará público a través de las páginas web edicioneskiwi.com y yoleora.com el 28 de Febrero de 2017.

Séptima

El Premio no podrá ser repartido entre dos novelas y podrá ser declarado desierto.

Octava

Las obras deberán ser enviadas mediante el formulario que consta en la web. El formulario requiere:

- Declaración firmada de aceptación de las bases
- Manuscrito
- Sinopsis y reseña biográfica

Novena

Los participantes podrán usar seudónimo, siempre y cuando en la presentación consten los datos reales y no se envíe más de un manuscrito por autor.

Décima

La cuantía del Premio será de 1500€, suma que será considerada como anticipo por la cesión en exclusiva de todos los derechos de edición a EDICIONES KIWI S.L. y conllevará la edición y publicación de la obra premiada por parte de dicha editorial en su sello romántico. La obra finalista será publicada bajo el sello digital de Ediciones Kiwi.

Undécima

El ganador se compromete a suscribir con Ediciones Kiwi el contrato de cesión que se le presente al efecto para dicha obra. Ediciones Kiwi publicará la obra en la fecha que considere conveniente y, a más tardar, en el plazo de un año a partir de la fecha de

publicación del fallo mencionado en la cláusula sexta.

Duodécima

El plazo de entrega de originales comenzará el 30 de septiembre de 2016 y finalizará el 30 de Enero de 2017.

Decimotercera

La presentación al Premio supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del concursante, así como la imposibilidad de retirada de cualquier obra que haya sido presentada en debida forma antes de que se haga público el fallo.

Decimocuarta

EDICIONES KIWI S.L. tendrá una opción preferente sobre cualquier novela presentada a este Premio, resulte o no ganadora, que podrá ejercitar mediante presentación al concursante del correspondiente contrato dentro de los seis meses siguientes a la publicación del fallo del Premio. En caso de que el autor quiera disponer de la novela debido a otra oferta, deberá comunicarlo, teniendo EDICIONES KIWI 20 días para responder si está interesado o no.

Decimoquinta

No se mantendrá correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio. Una vez fallado el Premio, los archivos de los originales no premiados se destruirán.

Decimosexta

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero responsabilidad de la empresa Ediciones Kiwi, S.L. y serán tratados de acuerdo con la normativa vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Ediciones Kiwi, S.L., en Plaza Frontó, nº2, 12570 Alcalá de Xivert (Castellón).

En _____ a fecha ____ / ____ / ____ firma: _____